

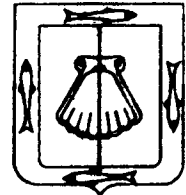
# EXTRAORDINARIO

TOMO XXI -/ LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 11 DE NOVIEMBRE DE 1994 - No. 40



# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



## LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

DIRECCION  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase  
Registro DGC-No. 0140883  
Características  
315112816

## GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

D E C R E T O QUE DECLARA VALIDAS Y LEGITIMAS LAS ELECCIONES QUE PARA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE LLEVARON A CABO EL DIA 21 DE AGOSTO DE 1994 Y DECLARA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA EL PERIODO 1994-2000, AL CIUDADANO ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON.

**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE GOBERNACION**

DECRETO que declara válidas y legítimas las elecciones que para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se llevaron a cabo el día 21 de agosto de 1994 y declara Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo 1994-2000, al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

**D E C R E T O**

"LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ERIGIDA EN COLEGIO ELECTORAL Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 74 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 19 Y 20 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C L A R A :

ARTICULO UNICO.- Son válidas y legítimas las elecciones que para presidente de los Estados Unidos Mexicanos se llevaron a cabo en todo el territorio nacional, el día 21 de agosto de 1994.

Se establece el triunfo legítimo del ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, quien obtuvo

17'162,013 votos (Diecisiete millones ciento sesenta y dos mil trece votos) en la elección presidencial del 21 de agosto de 1994.

Se declara Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo que comprende del 1o. de diciembre de 1994 al día 30 de noviembre del año 2000, al ciudadano ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, quien en los términos del artículo 87 constitucional, al tomar posesión de su cargo prestará ante el Congreso de la Unión protesta de ley, el 1o. de diciembre del año en curso.- Publíquese y promúlguese este Decreto por bando solemne en toda la República.

SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 9 de noviembre de 1994.- Dip. Humberto Roque Villanueva, Presidente.- Dip. María Claudia Esqueda Llanes, Secretaria.- Dip. Victor Hugo Islas Hernández, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Jorge Carpizo.- Rúbrica.